

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

| Número: | |
|--|--|
| | |
| | |
| Referencia: RESOLUCION NOTARIO FERMIN ALEJANDRO SHINZATO ADSCRIPCION | |

VISTO el presente expediente EX-2021-04830370-GDEB-DSTAMJYDHGP, por el que el notario Patricio Rodolfo VILLAMAYOR, titular del Registro de Escrituras Públicas Nº 1 del Partido de Hurlingham, solicita se designe en el carácter de adscripto a dicho Registro al notario Fermín Alejandro SHINZATO, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta a fojas 5 de estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley Nº 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar al notario Fermín Alejandro SHINZATO (D.N.I. 30.953.788 - Clase 1984) en el carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Hurlingham.

ARTICULO 2°. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 -T.O.1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registraciones Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar al notario Fermín Alejandro SHINZATO, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.